



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 MAY 2018

Expte. N° 523/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFORMÁTICA - SADIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que está organizando las 47 JAIIO - Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática, que se llevarán a cabo entre el 03 y 07 de setiembre de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires.

QUE las Jornadas se realizarán en las instalaciones de la Universidad de Palermo y contarán con una amplia serie de actividades sobre temas relevantes a la comunidad informática.

QUE a fs. 2 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario las 47 JAIIO - Cuadragésimo Séptimas Jornadas Argentinas de Informática, que se llevarán a cabo entre el 03 y 07 de setiembre de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0614-2018